



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 11 de mayo del 2023

Señor (a) (ita)

Presente

Con fecha 11 de mayo del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°684-2023-D/FCS.- Callao; 11 de mayo del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el punto 8 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizada el 11 de mayo de 2023, actualización de la Directiva para la Ejecución de Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187° numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución N° 033-2023-D/FCS del 16 de enero del 2023, se designó el Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023, siendo designada presidenta la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano;

Que, conforme Resolución de Consejo de Facultad N°277-2022-CF/FCS, del 14 de Marzo del 2022, se aprobó la Directiva para la Presentación y Ejecución de Proyectos y Actividades de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Oficio N°02-CERS/FCS-2023 fecha 09 de mayo de 2023, la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite la propuesta de actualización de la Directiva para la Ejecución de Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

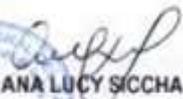
**RESUELVE:**

1. **APROBAR** LA ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
2. **ELEVAR** la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica